



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia



CRONOGRAMA ELECCIÓN REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL 2023

Publicación convocatoria	ART. 2 - Convocatoria. El concurso de méritos especial para la escogencia del Registrador Nacional del Estado Civil será abierto mediante acto administrativo de convocatoria expedido (...) dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a aquel en que se haya recibido la información sobre la vacancia absoluta del cargo.	11 de junio de 2023
Inscripciones	ART. 5°- Lugar y término de la inscripción. La inscripción se realizará en cualquiera de las secretarías generales de la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado sólo a través de las páginas web https://www.corteconstitucional.gov.co ; https://www.cortesuprema.gov.co ; https://www.consejodeestado.gov.co , dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la publicación del aviso de convocatoria (...).	Del 12 al 26 de junio de 2023
Publicación de las hojas de vida y recepción de comentarios de la ciudadanía	ART. 8.- Presentación de la documentación. (...) La hoja de vida junto con los soportes que pretendan hacer valer los aspirantes al cargo, será puesta a disposición del público en general en las páginas web https://www.corteconstitucional.gov.co , https://www.cortesuprema.gov.co , o https://www.consejodeestado.gov.co , a fin de que puedan ser conocidas y objetadas por la ciudadanía en general un plazo de cinco (5) días calendario siguientes al cierre de la inscripción, que correrán de manera concurrente con el término para verificar requisitos.	Del 27 de junio al 1 de julio de 2023
Verificación de requisitos	ART. 11.- Verificación de requisitos. Dentro de los veinte (20) días calendario siguientes al cierre de la inscripción, los presidentes de la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado estudiarán la documentación aportada en la inscripción para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y decidir sobre la admisión o el rechazo de los aspirantes al concurso.	Del 27 de junio al 16 de julio de 2023
Fijación de lista de aspirantes admitidos y no admitidos	ART. 12.- Lista de admitidos y no admitidos. Vencido el término de evaluación de los requisitos mínimos se comunicará la lista de los aspirantes admitidos, mediante fijación por un término de tres (3) días hábiles en las secretarías de cada una de las Cortes.	Del 17 al 19 de julio de 2023
Término para presentar recursos contra la decisión de no admisión o rechazo	ART. 12.- Lista de admitidos y no admitidos. (...) Parágrafo. - Contra esta resolución procederá el recurso de reposición que los interesados podrán presentar por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su desfijación.	Del 21 al 27 de julio de 2023
Término para resolver recursos presentados contra lista de no admisión o rechazo	ART. 12.- Lista de admitidos y no admitidos. (...) El recurso se resolverá dentro del término de veinte (20) días calendario siguientes al vencimiento del término para interponerlo.	Del 28 de julio al 16 de agosto de 2023
Fijación resolución que resuelve recursos presentados contra la lista de no	ART. 12.- Lista de admitidos y no admitidos. (...) La decisión se fijará en las páginas web: https://www.corteconstitucional.gov.co , de la Corte Suprema de Justicia: https://cortesuprema.gov.co/corte , o del Consejo de Estado: https://www.consejodeestado.gov.co , por el término de tres (3) días calendario.	Del 17 al 19 de agosto de 2023

admisión o rechazados		
Aplicación de pruebas de conocimientos y competencias	ART. 13.- Etapa de selección. (...) Parágrafo 2.- La evaluación de conocimientos y de competencias generales se realizará dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha en que la lista de admitidos quede en firme.	26 de agosto de 2023
Publicación de resultados de pruebas de conocimientos	ART. 13.- Etapa de selección. (...) Los resultados del examen serán publicados en las secretarías de cada una de las altas cortes a través de las páginas web https://www.corteconstitucional.gov.co , https://www.cortesuprema.gov.co , o https://www.consejodeestado.gov.co , dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la realización del mismo, por el término de tres (3) días calendario.	Del 31 de agosto al 3 de septiembre de 2023
Término para presentar recursos contra los resultados de la prueba de conocimientos	ART. 13.- Etapa de selección. (...) Contra la decisión de evaluación de conocimientos podrá interponerse por escrito recurso de reposición dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su desfijación.	Del 4 al 8 de septiembre de 2023
Término para resolver recursos presentados contra los resultados de la prueba de conocimientos	ART. 13.- Etapa de selección. (...) Los recursos de reposición se resolverán dentro del término de veinte (20) días calendario siguientes al vencimiento del término para interponerlos.	Del 9 de septiembre al 28 de septiembre de 2023
Fijación resolución que resuelve los recursos presentados contra los resultados de la prueba de conocimientos	ART. 13.- Etapa de selección. (...) La decisión se fijará en las secretarías de cada una de las Cortes, esto es, en la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado o en la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co , por el término de tres (3) días calendario.	Del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2023
Término para elaborar lista clasificatoria	ART. 18.- Lista clasificatoria y llamados a entrevista. Evaluada la etapa de selección, la experiencia, la formación profesional y las publicaciones, los presidentes de la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado elaborarán la lista clasificatoria dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que quede en firme la publicación de los resultados del examen o la resolución de los recursos y llamarán a entrevista solo a las personas que obtengan los diez (10) primeros puntajes.	Del 2 al 4 de octubre de 2023
Fijación de lista clasificatoria	ART. 18.- Lista clasificatoria y llamados a entrevista. (...) La lista se fijará en las secretarías de cada una de las Cortes, esto es, en la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, a través de las páginas web https://www.corteconstitucional.gov.co , https://www.cortesuprema.gov.co , o https://www.consejodeestado.gov.co , por el término de tres (3) días calendario	Del 5 al 7 de octubre de 2023
Términos para presentar recursos contra la lista clasificatoria	ART. 18.- Lista clasificatoria y llamados a entrevista. (...) Contra este acto administrativo, procederá el recurso de reposición que podrán presentar por escrito los interesados, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su desfijación.	Del 9 al 13 de octubre de 2023
Término para resolver recursos contra la lista clasificatoria	ART. 18.- Lista clasificatoria y llamados a entrevista. (...) La resolución de los recursos se efectuará dentro del término de quince (15) días calendario siguientes al vencimiento del plazo para recurrir.	Del 14 al 28 de octubre de 2023

Fijación decisión de recursos contra la lista clasificatoria	ART. 18.- Lista clasificatoria y llamados a entrevista. (...) La decisión se fijará en las secretarías de cada una de las Cortes, esto es, en la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, a través de las páginas web https://www.corteconstitucional.gov.co , https://www.cortesuprema.gov.co , o https://www.consejodeestado.gov.co , por el término de tres (3) días calendario	Del 29 al 31 de octubre de 2023
Entrevistas	ART. 18.- Lista clasificatoria y llamados a entrevista. (...) Las entrevistas se realizarán dentro del término de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que la resolución de los recursos quede en firme. Con el objeto de garantizar mayor transparencia y objetividad de la entrevista los presidentes podrán apoyarse en una prueba psicotécnica previa.	Del 1 al 8 de noviembre de 2023
Lista de elegibles y escogencia del Registrador	ART. 20.- Lista de elegibles y elección. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de las entrevistas, los presidentes de las tres (3) corporaciones elaborarán la lista respectiva en orden descendente conforme al puntaje obtenido, con el nombre del aspirante y números de identificación e inscripción. Dentro del mismo plazo, de conformidad con lo establecido en el artículo 4, numeral 4 de la Ley 1134 de 2007, escogerán por mayoría entre los integrantes de la lista al Registrador Nacional del Estado Civil, y dictarán el acto administrativo correspondiente	Del 9 al 14 de noviembre de 2023
Comunicación acto administrativo de escogencia y aceptación de este	ART. 22.- Comunicación. La escogencia deberá ser comunicada al elegido dentro de los tres (3) días calendario siguientes y este deberá aceptar o rehusar el nombramiento dentro de un término igual.	Del 15 al 20 de noviembre de 2023
Termino para posesionarse del cargo	ART. 23.- Término de posesión. Después de la aceptación, el elegido dispondrá de diez (10) días calendario para tomar posesión del cargo. Los nominadores podrán prorrogar este término por una sola vez, siempre que se considere justa la causa invocada y que la solicitud se formule antes del vencimiento.	Del 21 al 30 de noviembre de 2023